La República de Colombia
y en su nombre, el

Instituto Oriental Femenino

Tame, Arauca

Aprobado por la Secretaría de Educación de Arauca,
según Resolución No. 495 del 18 de noviembre de 1999,

Confiere a:

Nydia Clemencia Teatino Riaño

Identificada con T.I No. 910211 - 06092 de Tame, Arauca

El Título de

Bachiller Técnico
Especialidad en Comercio

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes del Proyecto Educativo Institucional

Hna. María del Socorro Colina Bedoya
Rectora

Lic. Esmeralda Uribe Chávez
Secretaria

Anotado al Folio No. 030 Libro de Registro No. 01

Dado en Tame, Arauca, a 7 de diciembre de 2007

Scanned by TapScanner

Inscripción S.E. 024
DANE 381794-000399

Acta Individual de Grado

Instituto Oriental Femenino

En la ciudad de **TAME – ARAUCA** a los **SIETE** (7) días del mes de **DICIEMBRE** del año **2007,** se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de las alumnas de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del **INSTITUTO ORIENTAL FEMENINO.**

Institución aprobada hasta **NUEVA VISITA** para los niveles de Educación Preescolar, Educación Básica (Ciclos de Primaria y Secundaria) y Media Técnica (Especialidad en Comercio), autorizada por el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL** para otorgar el Título de **Bachiller Técnico (Especialidad en Comercio)**, según **RESOLUCIÓN** No. 495 del **DIECIOCHO** de **NOVIEMBRE** de **1999.**

Comprobada la Situación Legal y Académica de cada una de las estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el TITULO DE: **BACHILLER COMERCIAL,** a la graduada cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación

Nydia Clemencia Teatino Riaño

Identificada con T.I. 910211 - 06092 de Tame - Arauca

Es fiel copia tomada del original No. 21 de Fecha Diciembre 7 de 2007 que consta de cuarenta y nueve estudiantes que comienza con el nombre de **AGUILAR RUÍZ CINDY LORENA** y se cierra con el nombre de **ZUBIETA RUIZ ZAYRA JULITZA.**

Firmado por la **HNA. MARIA DEL SOCORRO COLINA BEDOYA** (Rectora) y Lic. **ESMERALDA URIBE CHAVEZ** (Secretaria)

Dado en TAME – ARAUCA a los siete día del mes de diciembre de 2007

Firmado y Sellado

Rectora
C.C. ~~No~~. 22. 058.000 de Santa Rosa de Osos (Ant)

Secretaria
C.C. No. 68.300.504 de Tame (Arauca)

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Salud

Resolución No 10722 *de* 19/10/2010

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D,C

Por la cual se autoriza el ejercicio de la profesión en el Territorio Nacional.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el decreto 1875 de 1994 y resoluciones 02085 de Febrero 7 de 1989 y 449 de Febrero 8 de 1993 suscritas por el Ministerio de Salud y, Resolución No. 001390 del 10 de Marzo de 1997 y

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) TEATINO RIAÑO NYDIA CLEMENCIA Identificado(a) con CC número 1023905229 expedida en BOGOTA D,C solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión según CERTIFICADO de AUXILIAR EN ENFERMERIA otorgado por EL INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE "INCAP" el día 05/07/2010 y registrado en el libro 23 Folio 899 año 2010

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: autorizar a TEATINO RIAÑO NYDIA CLEMENCIA identificado(a) con CC número 1023905229 expedida en BOGOTA D,C para desempeñarse como AUXILIAR EN ENFERMERIA en el Territorio Nacional e inscribirlo para laborar en el D,C.

ARTICULO SEGUNDO: Para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde se autorizo el título o certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el código contencioso administrativo.

NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 19/10/2010

ORIGINAL FIRMADO POR EL
Dr. Herman Redondo Gómez
Director Desarrollo
de Servicios de Salud

HERMAN REDONDO GÓMEZ.
Director de Desarrollo de Servicios.

Elaboro : Victor Sanabria
Reviso : Yudy Rodriguez

Bogotá, D.C_____
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) _____
CC. # _____

Firma

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE EL

Instituto Colombiano de Aprendizaje

Institución de Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano

Bogotá D.C.

Con autorización Oficial según resoluciones: 1592 del 30 de mayo de 2003, 2056 del 23 de julio de 2003, 1763 del 12 de mayo de 2006, 4171 del 11 de octubre de 2006, 5649 del 12 de diciembre de 2006 y 464 del 07 de febrero de 2007.
Expedidas por la Secretaria de Educación de Bogotá Distrito Capital

ACTA DE REGISTRO INDIVIDUAL

(Tomada del Acta General de Registro No. 23)

El día 05 de julio de 2010 siendo las 8:00 a.m. se reunieron en las instalaciones del INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE -INCAP-, el Rector señor WILSON EDUARDO GALVIS ORTIZ y la Secretaria Académica EMILCE YANETH MARTÍNEZ PÉREZ, con el fin de estudiar la documentación y el alcance de los objetivos y logros de formación establecidos por la Institución para otorgar el Certificado de Aptitud Ocupacional correspondiente a NYDIA CLEMENCIA TEATINO RIAÑO identificado (a) con la C.C. No. 1023905229 de BOGOTÁ como AUXILIAR EN ENFERMERÍA.

Se firmó en Bogotá por:

WILSON EDUARDO GALVIS ORTIZ – Rector

EMILCE YANETH MARTÍNEZ PÉREZ - Secretaria Académica

Rector

Secretaria Académica

Director Académico

REPÚBLICA DE COLOMBIA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE

Con Autorización Oficial según resolución No. 3278 del 3 de Agosto de 2007 emanada de la Secretaria de Educación de Bogotá D.C., y Acuerdo No. 74 del 13 de Marzo de 2007 del Consejo Nacional para el Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud

Confiere Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias en

AUXILIAR EN ENFERMERÍA

a:

Nydia Clemencia Teatino Riaño

Identificado(a) con la C.C. No. 1.023.905.229 de. Bogotá

Por haber cursado y aprobado los estudios y practicas reglamentarias en desarrollo del programa académico establecido por la Institución, con una duración de 1800 horas.

El presente certificado se expide de conformidad con el articulo 5° del Decreto No. 3616 del 10 de Octubre de 2005.

Director Regional

Secretaria Académica

Subdirector Académico
Dirección General

Anotado en el libro de Registro interno con No. 23-0899 Fecha *05 de julio de 2010.*